



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 1 de 23

Fecha:

24

04

2018



Fecha: 08 de febrero 2021.

DEPENDENCIA: Catering Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 2 de 23

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

Así como las personas, las empresas y organizaciones también tuvieron que emprender estrategias para mitigar los efectos del coronavirus en el día a día; algunos sectores tuvieron que reducir sus operaciones y otros encontrar alternativas para mantener su actividad, con las medidas que garanticen el abastecimiento. Este último es el caso de la industria que produce y comercializa insumos para la protección y nutrición de los cultivos. Sin duda y de inmediato, las necesidades de alimentación indicaron que la labor de nuestros agricultores no pararía y, por ende, el contar con los insumos para proteger y nutrir sus cultivos debería garantizarse durante esta coyuntura

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de víveres frescos y demás productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de víveres frescos, frutas, verduras y queso, autorizados por el Ministerio de agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

**GLOSARIO**

**CAD:** Centro de Abastecimiento y Distribución



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 3 de 23

Fecha:

24

04

2018



**BPA:** Buenas Prácticas de Almacenamiento

**BPM:** Buenas Prácticas de Manufactura

**CATERING:** Hace referencia al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida de diversa índole.

**ALFM:** Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**ANTECEDENTES**

Para los años anteriores se llevó a cabo contratación con Los proveedores ESTELA YANCE SILVA, LUDYS ASCANIO ROPERO Y JAVIER OSWALDO RAMIREZ para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contrato interadministrativo N° 008 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021

**ADQUISICIONES ANTERIORES.**

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010 - 047 - 2016	010 - 034 - 2016	No hubo observaciones
010 - 049 - 2016	010 - 039 - 2016	No hubo observaciones
010 - 026 - 2017	010 - 008 - 2017	No hubo observaciones
010 - 026 - 2017	010 - 009 - 2017	No hubo observaciones
010 - 028 - 2017	010 - 010 - 2017	No hubo observaciones
010 - 016 - 2017	010 - 019 - 2017	No hubo observaciones
010 - 019 - 2017	010 - 032 - 2017	No hubo observaciones
010 - 019 - 2017	010 - 033 - 2017	No hubo observaciones
010 - 019 - 2018	010 - 023 - 2018	No hubo observaciones
010 - 019 - 2018	010 - 024 - 2018	No hubo observaciones
010 - 081 - 2018	010 - 076 - 2018	No hubo observaciones



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 4 de 23

Fecha: **24** **04** **2018**



010 – 001 - 2019	010 – 008 - 2019	No hubo observaciones
010 – 001 - 2019	010 – 009 - 2019	No hubo observaciones
010 – 002 - 2020	010 – 008 - 2020	No hubo observaciones
010 – 002 - 2020	010 – 009 - 2020	No hubo observaciones

**OBJETO A CONTRATAR**

ADQUISICIÓN DE FRUVER PARA ABASTECER LOS CATERING, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(00) FRUTA FRESCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(00) VEGETALES FRESCOS

Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 5 de 23

Fecha:

24

04

2018



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) VEGETALES FRESCOS	(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

CT-FO-39

Versión No. 00

Página 6 de 23

Fecha:

24

04

2018



ITEM	PRODUCTO	FICHA TECNICA	UNIDAD
1	AGUACATE	200001582 ✓	KG
2	AHUYAMA	200001583 ✓	KG
3	APIO	200001586 ✓	KG
4	BANANO	200001721 ✓	UND
5	CABEZA DE AJO	200001584 ✓	KG
6	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	200001541 ✓	KG
7	CEBOLLA LARGA	200001447 ✓	KG
8	CILANTRO	200001451 ✓	KG
9	COCO	200001816 ✓	UND
10	FRESA	200000261 ✓	KG
11	GUAYABA	200001467 ✓	KG
12	HABICHUELA	200001470 ✓	KG
13	LECHUGA	200000413 ✓	KG
14	LIMON	200001478 ✓	KG
15	LULO	200000431 ✓	KG
16	MANZANA	200001746 ✓	UND
17	MARACUYA	200000449 ✓	KG
18	MAZORCA	200000463 ✓	KG
19	MORA	200001492 ✓	KG
20	NARANJA	200001748 ✓	UND
21	MANDARINA	200001743 ✓	UND
22	PERA	200001759 ✓	UND
23	ÑAME	200001495 ✓	KG
24	PAPA PASTUSA	200001575 ✓	KG
25	PAPA CRIOLLA	200001500 ✓	KG
26	PAPAYA	200000534 ✓	KG
27	PATILLA	200000756 ✓	KG
28	PEPINO	200000564 ✓	KG
29	PIMENTON	200000583 ✓	KG
30	PIÑA	200001514 ✓	KG
31	PLATANO AMARILLO	200001516 ✓	KG
32	PLATANO VERDE	200000591 ✓	KG
33	QUESO	200001535 ✓	KG
34	REMOLACHA	200001539 ✓	KG
35	REPOLLO	200000649 ✓	KG
36	TOMATE DE ARBOL	200001547 ✓	KG
37	TOMATE DE COCINA	200000709 ✓	KG
38	YUCA	200000738 ✓	KG
39	ZANAHORIA	200001552 ✓	KG

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Jirafa de la Fuerza</p>	<p>TITULO</p> <p><b>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</b></p>	<p>Código: <b>CT-FO-39</b>      CT-FO-39</p>		 <p>Secretaría General de la Defensa</p>	
		<p>Versión No. <b>00</b></p>	<p>Página <b>7</b> de <b>23</b></p>		
		<p>Fecha:      <b>24</b>      <b>04</b>      <b>2018</b></p>			

**CERTIFICACIONES**

**CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS:** El oferente debe aportar con su propuesta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad publicadas en la página del SECOP II.

**CERTIFICADO DE FUMIGACION:** El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento o establecimientos de comercio, sucursal o agencia que el oferente cuente para la ejecución del contrato, con un tiempo no mayor a (3) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

**CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA:** El oferente ya sea productor, comercializador o distribuidor deberá aportar con su oferta, acta de visita con concepto favorable o favorable con requerimientos expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione en concordancia con la Resolución 2674 de 2013 y los Decretos Expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social con relación a los productos a suministrar

**CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA VEHÍCULOS:** El oferente debe aportar con su oferta un listado donde relacione mínimo un (1) vehículo con el (los) cual (es) contará para la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección indicando sus respectivas placas, además debe aportar

- Concepto sanitario vigente para transporte de alimentos, habilitado para este servicio por los entes de control competentes, donde se pueda verificar que los vehículos cuentan con furgón refrigerado y/o sistema para transporte de verduras y frutas refrigerados. Así mismo,
- Certificación donde se manifieste claramente la disponibilidad de los vehículos (horario y plazo) para la ejecución del futuro contrato
- Documentos propios de cada vehículo (Tarjeta propiedad, Seguro Soat vigente, Seguro Todo Riesgos)

**INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente deberá aportar con su oferta informe de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá estar certificado por la ARL, atendiendo lo regulado por el Decreto número 1072 de 2015 y Resolución N° 0312 de 2019, expedido por el Ministerio de Trabajo.

**CERTIFICADOS MEDICOS OPERARIOS:**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 8 de 23

Fecha: **24** **04** **2018**



El oferente deberá aportar los certificados médicos o salud ocupacional, donde conste que los operarios están aptos para manipular alimentos de acuerdo a los resultados arrojados por los exámenes coprológicos, la certificación medica deberá tener una fecha de expedición igual o inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso que en la ejecución del proceso el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

**DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA**

**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA:** El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anteriores a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación o matrícula mercantil del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

**UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.**

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar la inocuidad de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor y el desarrollo de las regiones donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, los establecimientos de comercio del oferente deben estar ubicados así:

Para el LOTE N° 1 El o los establecimientos de comercio presentados por el oferente que tengan relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad o municipios de los Departamentos de Atlántico o Magdalena, Así mismo debe contar con establecimiento de comercio que tenga relación con el objeto del contrato en cualquier ciudad o municipio de los Departamentos de Cesar o Guajira



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 9 de 23

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



**SITIOS DE ENTREGAS: MALAMBO** (BATALLON BIVER, CACOM - 3) **BARRANQUILLA** (BATALLON POLICIA MILITAR N°2, BATALLON BASER N° 2) **SANTA MARTA** (BATALLON CORDOVA), **CESAR: VALLEDUPAR** (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) **GUAJIRA: BUENAVISTA** (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), **ALBANIA** (BATALLON GRUPO MATAMOROS), **RIOHACHA** (BATALLON CARTAGENA)

Par el LOTE N° 2 El establecimiento de comercio presentado por el oferente y que tenga relación con el objeto del presente proceso debe estar ubicado en cualquier ciudad o municipios del Departamento de Córdoba o Municipio de Cauca Asia Antioquia

**SITIOS DE ENTREGA: MONTERIA** (BATALLON JUNIN), **CAUCASIA** (BATALLON RIFLES)

**COMPROMISO DE VIGENCIA CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA:** El oferente deberá aportar con su propuesta certificado en el cual se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.

**LISTADO DE OPERARIOS:** El oferente deberá presentar con su propuesta, el listado de operarios que laboran en cada uno de sus establecimientos de comercio para la manipulación de los alimentos.

Estos funcionarios deberán permanecer durante la ejecución del contrato, en caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá informarlo a la entidad.

Así mismo debe presentar certificado en donde conste que el personal destinado a las entregas de los productos, contarán con su respectivo uniforme y dotación exigidas por ley para el desarrollo de su labor.

**CAPACITACION DE OPERARIOS:** El oferente debe aportar con su oferta copia de los certificados de capacitación expedidos por el SENA, entes de control (Secretarías de Salud), instituciones acreditadas y/o profesionales independientes acreditados que puedan certificar en Principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y Prácticas higiénicas en manipulación de alimentos como lo estipula la Resolución Numero 2674 de 2013, relacionados en el listado, con vigencia no mayor a seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, como constancia de cada uno de los operarios o manipuladores de alimentos, destinados o contratados para la ejecución del contrato.

En caso que en la ejecución del contrato el oferente cambie un operario de los relacionados en el listado deberá aportar a la entidad los anteriores documentos para el nuevo operario.

**COPIA DE PLAN DE SANEAMIENTO (PROCEDIMIENTO, CRONOGRAMA, REGISTROS, LISTAS DE CHEQUEO Y RESPONSABLE).**

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 10 de 23

Fecha: **24 04 2018**



El oferente deberá aportar con su oferta copia del plan de saneamiento básico de acuerdo al objeto del contrato de los establecimientos de comercios presentado.

**NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

Los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos, requisitos de LEY y Manual de Operaciones Logísticas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Los participantes deben aportar el Registro Único de Proponentes debidamente actualizado a la fecha de cierre del proceso, este debe encontrarse en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso, donde se certifique que posee experiencia verificable en el suministro de bienes objeto del contrato así:

La experiencia se acreditará con contratos ejecutados reportados en el registro único de proponentes RUP, que solo o sumados sea mínimo el 100% del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar, esta experiencia registrada en el RUP debe cumplir con los códigos establecidos en el clasificado de bienes y servicio de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(00) FRUTA FRESCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(00) VEGETALES FRESCOS

Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 11 de 23

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **12** de **23**

Fecha: **24** **04** **2018**



(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) VEGETALES FRESCOS	(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

#### 4.2.9.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contratos y/o factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

#### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA

Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

- a. Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 13 de 23

Fecha: 24 04 2018



cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.

b. Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

### ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

### LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

DEPARTAMENTO	COMEDOR	DIRECCIÓN
Atlántico - Malambo	COMANDO AEREO DE COMBATE CACOM-3	Calle 30 Vía malambo Fuerza Aérea –CACOM - 3
Atlántico - Malambo	BATALLÓN VERGARA Y VELASCO	Calle 30 vía malambo
Atlántico - Barranquilla	BATALLÓN POLICÍA MILIAR N°2	CL 79 KR 68 00 BARRIO PARAISO
Atlántico - Barranquilla	BATALLÓN BASER N° 2	CL 58 KR 59 136 Barranquilla
Magdalena - Santa Marta	BATALLÓN CÓRDOVA	CALLE 35 N° 4 VIA AL RODADERO
Guajira - Buenavista	BATALLÓN GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA	Buenavista, Distracción



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **14** de **23**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



Guajira - Albania	BATALLÓN GRUPO MATAMOROS	Albania Guajira MINA CERREJON
Guajira - Riohacha	BATALLÓN CARTAGENA	Riohacha kilómetro 4 vía Maicao
Cesar - Valledupar	BATALLÓN LA POPA	Batallón de servicio la popa avenida la cierra
Cesar - Valledupar	BATALLÓN BIMUR 10	Kilómetro 3 vía Rio Seco Valledupar
Antioquia - Caucasia	BATALLÓN RIFLES	Carrera 50 # 50 - 1 a 50 - 97 Caucasia Antioquia
Córdoba - Montería	BATALLÓN JUNÍN	KMT 3 BRIGADA 11 AVENIDA Sierra Chiquita

**NOTA 1:** Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad a través del supervisor del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Basados en el CDP N° 6021 del 05 de febrero de 2021 por valor de Mil trescientos Millones de Pesos MCTE (\$ 1.300.000.000), Rubro A-05-01-01-000-001 Productos de la Agricultura y la Horticultura (\$ 900.000.000), A-05-01-01-002-002 Productos Lácteos y Ovoproductos (\$ 400.000.000)

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores que se discriminan a continuación que servirán como referencia para ofertar dentro del presente proceso:

**Para el LOTE N° 1: SITIOS DE ENTREGA: MALAMBO (BATALLON BIVER, CACOM - 3) BARRANQUILLA (BATALLON POLICIA MILITAR N° 2, BATALLON BASER N° 2) SANTA MARTA (BATALLON CORDOVA), CESAR: VALLEDUPAR (BATALLON LA POPA, BATALLON BIMUR) GUAJIRA: BUENAVISTA (BATALLON GRUPO RONDÓN, BATALLÓN SANTA BÁRBARA), ALBANIA (BATALLON GRUPO MATAMOROS), RIOHACHA (BATALLON CARTAGENA) Presupuesto \$ 1.00.000.000 Mil Millones de Pesos**

ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO
1	AGUACATE	KG	\$ 6.518
2	AHUYAMA	KG	\$ 1.690
3	APIO	KG	\$ 2.585
4	BANANO	UND	\$ 314
5	CABEZA DE AJO	KG	\$ 7.592
6	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$ 3.782
7	CEBOLLA LARGA	KG	\$ 3.910



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 15 de 23

Fecha:

24

04

2018



8	CILANTRO	KG	\$ 6.051
9	COCO	UND	\$ 3.510
10	FRESA	KG	\$ 5.010
11	GUAYABA	KG	\$ 2.121
12	HABICHUELA	KG	\$ 3.476
13	LECHUGA	KG	\$ 2.872
14	LIMON	KG	\$ 3.610
15	LULO	KG	\$ 3.551
16	MANDARINA	UND	\$ 390
17	MANZANA	UND	\$ 1.226
18	MARACUYA	KG	\$ 3.510
19	MAZORCA	KG	\$ 2.724
20	MORA	KG	\$ 3.801
21	NARANJA	UND	\$ 360
22	ÑAME	KG	\$ 2.011
23	PAPA CRIOLLA	KG	\$ 2.121
24	PAPA PASTUSA	KG	\$ 2.110
25	PAPAYA	KG	\$ 1.797
26	PATILLA	KG	\$ 2.907
27	PEPINO	KG	\$ 2.189
28	PERA	UND	\$ 1.350
29	PIMENTON	KG	\$ 3.154
30	PIÑA	KG	\$ 1.762
31	PLATANO AMARILLO	KG	\$ 2.548
32	PLATANO VERDE	KG	\$ 2.610
33	QUESO	KG	\$ 14.510
34	REMOLACHA	KG	\$ 1.582
35	REPOLLO	KG	\$ 1.582
36	TOMATE	KG	\$ 3.193
37	TOMATE DE ARBOL	KG	\$ 2.907
38	YUCA	KG	\$ 1.550
39	ZANAHORIA	KG	\$ 1.762

Para el LOTE N° 2 SITIOS DE ENTREGA: **MONTERIA (BATALLON JUNIN), CAUCASIA (BATALLON RIFLES)** Presupuesto \$ 300.000.000 Trescientos Millones de Pesos

ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO
------	----------	-----------	-----------------



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 16 de 23

Fecha: 24 04 2018



1	AGUACATE	KG	\$ 6.518
2	AHUYAMA	KG	\$ 1.690
3	APIO	KG	\$ 2.585
4	BANANO	UND	\$ 314
5	CABEZA DE AJO	KG	\$ 7.592
6	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$ 3.782
7	CEBOLLA LARGA	KG	\$ 3.910
8	CILANTRO	KG	\$ 6.051
9	COCO	UND	\$ 3.510
10	FRESA	KG	\$ 5.010
11	GUAYABA	KG	\$ 2.121
12	HABICHUELA	KG	\$ 3.476
13	LECHUGA	KG	\$ 2.872
14	LIMON	KG	\$ 3.610
15	LULO	KG	\$ 3.551
16	MANDARINA	UND	\$ 390
17	MANZANA	UND	\$ 1.226
18	MARACUYA	KG	\$ 3.510
19	MAZORCA	KG	\$ 2.724
20	MORA	KG	\$ 3.801
21	NARANJA	UND	\$ 360
22	ÑAME	KG	\$ 2.011
23	PAPA CRIOLLA	KG	\$ 2.121
24	PAPA PASTUSA	KG	\$ 2.110
25	PAPAYA	KG	\$ 1.797
26	PATILLA	KG	\$ 2.907
27	PEPINO	KG	\$ 2.189
28	PERA	UND	\$ 1.350
29	PIMENTON	KG	\$ 3.154
30	PIÑA	KG	\$ 1.762
31	PLATANO AMARILLO	KG	\$ 2.549
32	PLATANO VERDE	KG	\$ 2.650
33	QUESO	KG	\$ 14.510
34	REMOLACHA	KG	\$ 1.582
35	REPOLLO	KG	\$ 1.582
36	TOMATE	KG	\$ 3.193
37	TOMATE DE ARBOL	KG	\$ 2.907



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 17 de 23

Fecha:

24

04

2018



38	YUCA	KG	\$ 1.550
39	ZANAHORIA	KG	\$ 1.762

**NOTA:** la adjudicación se efectuará de forma por tablas y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II

**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

**DOCUMENTOS REQUISITOS PARA EL PAGO**

a. Acta de recibo a satisfacción, en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

b. Certificado y planilla de pago en estado pagado a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.

**Nota:** En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

c. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento del pago del mes anterior.

d. Factura comercial que cumpla con el Artículo 617 del Estatuto Tributario y Artículo 764 del código del comercio así:

**(La empresa debe tener en cuenta la regulación de la DIAN, respecto a la Facturación electrónica)**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 18 de 23

Fecha: **24** **04** **2018**



e) El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)

De igual manera el CONTRATISTA debe cargar las facturas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 1: La ALFM no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

NOTA 2: No se recibirá ni tramitará facturación con valores que contemplen decimales.

NOTA 3: El contratista No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la ALFM.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de la entrega del bien.
- El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o características requeridas en un término de no mayor a un (1) día hábil, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página 19 de 23

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



- Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar un listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, la cual debe incluir datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.
- Dotar al personal Manipulador de Alimentos con uniformes conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 14 de la Resolución 2674 de 2013.
- Entregar la factura original debidamente diligenciada y con los parafiscales del mes, al administrador del comedor al momento de hacer la entrega del pedido en cada uno de los comedores de tropas,
- Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio y de los vehículos.
- Practicar exámenes médicos a los Manipuladores de Alimentos, por lo menos una (01) vez al año y allegar copia de la certificación medica que están aptos para la manipulación de alimentos al Contratante.
- Ejecutar plan de capacitación dirigido a los Manipuladores de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución 2674 de 2013 y allegar copia de la certificación de las mismas al Contratante.
- El Contratista se obliga a entregar toda la documentación e información que no tenga el carácter de reservado, cuando la entidad lo solicite, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al requerimiento.
- Comprometerse a mantener la materia prima y/o los productos a suministrar bajo las Buenas Prácticas de Almacenamiento, sin exponerlos al contacto con productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad, conservarlos en un ambiente con temperatura adecuada, a que el empaque o embalaje están fabricados con materiales que garanticen la inocuidad del alimento, que son adecuados y confieren protección contra la contaminación.
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 20 de 23

Fecha: 24 04 2018



- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

**ASPECTOS TECNICOS VERIFICABLES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO**

**VISITA TECNICA:** La entidad podrá realizar visitas técnicas a las instalaciones del proveedor en cualquier momento de la ejecución del contrato sin previo aviso con el fin de verificar la trazabilidad del producto (Almacenamiento, procesamiento, distribución y transporte de los productos que se están suministrando) y las medidas higiénicas sanitarias estipuladas por ley, en esta visita se diligenciará un acta de visita de inspección y se tomarán registros fotográficos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el administrador de catering de la Regional Norte que recibe el bien o productos
- El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos.

**RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)**

C I T I D A D	Fu en E I T I	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Imp cto	Valora ción	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementa do	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39 CT-FO-39

Versión No. 00

Página 21 de 23

Fecha:

24

04

2018



1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos.	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICION	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACION POLITICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	DEFICIE NCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR		MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
6	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR EL OFERTADO	2	4	6	BAJO	SI	COMITE EVALUADOR RESPECTIVO	Termino de adjudicación		Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previa la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCION DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO NO SATISFACCION OPORTUNA DE LA NECESIDAD	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	2	4	6	Riesgo Bajo	SI	GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO DE EVALUACION DE LAS PROPUESAS		REVISION DE RESPUESTAS DE LOS COMITES	PREVIO A LA ADIUDICACION

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **22** de **23**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



8	General	Externo	Contratación Operacional	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICION DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	Riesgo Alto	SI	ENTIDAD	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión
---	---------	---------	--------------------------	--	--	---	---	---	------	---------	---	---	---	---	-------------	----	---------	--	---	------------------------

**INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR**

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	P.D Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de alimentos

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	T.D Isabel Murillo Ramirez	Técnica de Abastecimientos

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Administradores	Administrador catering relacionados
	T.D Tatiana Arias	Técnica de Catering
	T.D Osvaldo Orozco	Técnico de Catering

**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP \_\_\_\_\_

**OBRAS/MANTENIMIENTO**

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

**COMBUSTIBLES**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39** CT-FO-39

Versión No. **00**

Página **23** de **23**

Fecha:

**24**

**04**

**2018**



Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

**OTROS BIENES /SERVICIOS**

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

P.D. MODESTO MENDOZA SILGADO  
Ingeniero de Alimentos Regional Norte  
Elaboro

P.D. CAROL SANTA FE RAMON  
Coordinadora de Abastecimientos  
Aprobó.



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Fecha: 08 FEBRERO del 2021.

**Objeto del contrato:** ADQUISICIÓN DE FRUVER PARA ABASTECER LOS CATERING, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021

El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

Así como las personas, las empresas y organizaciones también tuvieron que emprender estrategias para mitigar los efectos del coronavirus en el día a día; algunos sectores tuvieron que reducir sus operaciones y otros encontrar alternativas para mantener su actividad, con las medidas que garanticen el abastecimiento. Este último es el caso de la industria que produce y comercializa insumos para la protección y nutrición de los cultivos. Sin duda y de inmediato, las necesidades de alimentación indicaron que la labor de nuestros agricultores no pararía y, por ende, el contar con los insumos para proteger y nutrir sus cultivos debería garantizarse durante esta coyuntura

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de víveres frescos y demás productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor de tropa pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de víveres frescos, embutidos, bebidas carbonatadas, jugos, pan y fritos, autorizados por el Ministerio de agricultura y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

**Clasificación de Bienes Y Servicios UNSPSC:** El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(00) FRUTA FRESCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(00) VEGETALES FRESCOS

Además de los anteriores, el oferente deberá cumplir con mínimo cinco (05) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, establecidos en el clasificador de bienes y servicio así:

GRUPO	Grupo	Segmento	Familia
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(17) BANANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(37) GUAYABA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(15) MANZANA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(20) MORA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(52) MARACUYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(41) LIMON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(50) NARANJA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(54) PERA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(44) MANDARINAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(70) PLATANO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(46) PATILLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(67) FRESA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(51) PAPAYA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(22) CEBOLLA CABEZONA BLANCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(27) APIO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(67) AHUYAMA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(31) CEBOLLA LARGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(32) FRUTA SECA	(70) COCO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(17) AGUACATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(41) CILANTRO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(32) MAZORCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(57) PAPA PASTUSA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(5706) PAPA CRIOLLA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(34) PEPINO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(56) PIMENTON
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(65) TOMATE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(19) REMOLACHA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(25) ZANAHORIA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(23) REPOLLO

(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(46) LECHUGA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(18) HABICHUELA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(70) YUCA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(47) ÑAME
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(40) VEGETALES FRESCOS	(51) LULO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(13) PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS	(18) QUESO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) FRUTA FRESCA	(56) PIÑA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(42) VEGETALES FRESCOS	(38) AJO SECO
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(30) VEGETALES FRESCOS	(69) TAMARILLO-TOMATE ARBOL

### SECTOR ECONÓMICO:

El cultivo de los diferentes productos (permanentes y transitorios) continúa abasteciendo a los consumidores sin mayores dificultades. Igual lo ha hecho la ganadería, la silvicultura, y la pesca. Así las cosas, este sector es vital para la reactivación de la economía del país, ya que es la despensa alimentaria. Tiene una gran participación en los ocupados con 3,4 millones de personas, y participa en el PIB con el 6,2%. Dada la naturaleza rural en donde se desempeña la mayoría de procesos productivos de esta importante actividad, la afectación según los analistas es baja

En el caso de las verduras, se destacó la reducción en las cotizaciones del pimentón, el pepino cohombro, la arveja verde en vaina, el tomate chonto, la zanahoria, la cebolla junca, el chócolo mazorca, el brócoli y la lechuga Batavia. Con respecto al pimentón, la reducción obedeció al mayor ingreso de producto desde Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Santander, por el incremento en la recolección.

Seguro que algunas veces habéis dudado si un alimento es una **verdura o una hortaliza**, ¿verdad? En este post queremos que despejéis vuestras dudas e identifiquéis las verdaderas diferencias entre ambas.

Según la RAE **el término hortaliza** se define como “planta comestible que se cultiva en las huertas”. Es decir, hace referencia a todos aquellos vegetales de los cuales consumimos sus raíces, hojas, semillas, frutos, tallos, bulbos, etc. Las hortalizas no incluyen ni cereales ni frutas.

Debido a su gran amplitud **las hortalizas pueden ser divididas en:**

- **Tallos comestibles:** son lo que comúnmente conocemos como tubérculo. Se trata de un tipo de tallo engordado que crece bajo tierra y sirve para alimentar el resto de la planta. Por ejemplo, son tallos comestibles: la patata, el boniato o el jengibre.
- **Frutos:** son las partes de los vegetales encargadas de mantener protegidas las semillas y asegurar su dispersión. La calabaza, la berenjena y el tomate son ejemplos de frutos.

- **Bulbos:** son vegetales generalmente con forma redondeada en cuyo interior se acumulan sustancias de reserva y habitualmente crecen bajo tierra. Algunos ejemplos de bulbos, son el ajo y la cebolla.
- **Raíces comestibles:** aquellas raíces que como su propio nombre indica pueden ser utilizadas para el consumo. La zanahoria, el rábano y el nabo, son ejemplos de raíces comestibles.
- **Verduras:** son la parte verde de las hortalizas y ampliando más el término, cabe destacar que pertenece más al sector de la alimentación que al de la botánica y que la RAE lo define como "hortaliza, especialmente la de hojas verdes". Podemos considerar verduras a todos los vegetales cuyos tallos tiernos y hojas son comestibles, aunque hay alguna excepción como es el caso de la coliflor y el brócoli de los cuales nos comemos sus flores y son consideradas verduras. Un ejemplo de verduras, la lechuga o el brócoli.

En términos generales y por falta de criterio lingüístico son muchas las personas del sector alimentario las que suelen englobar todos estos alimentos en la categoría más amplia de hortalizas y verduras.

Esperamos que, con estas aclaraciones de nuestro post, ya no tengáis dudas a la hora de diferenciar las verduras y las hortalizas

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES FRUTAS Y VERDURAS**

Los desafíos de la reactivación tienen que ver con: infraestructura de almacenaje de cosechas; aumento en la adopción de híbridos de alto rendimiento, con el fin de garantizar el autoabastecimiento, y sustitución de importaciones, con incentivos para la siembra de mayores áreas de siembra en el país. Se plantea la necesidad de poner en marcha programas de gobierno orientados a aumentar la tecnificación del sector maicero, para generar un plan de autosuficiencia para el consumo nacional. Sobre la financiación, aunque se han destinado recursos y se creó la línea especial de crédito (LEC) con tasa subsidiada para productores agrícolas, los agricultores requieren mayor difusión, porque no es claro el proceso de acceso a los recursos, sumado esto a la baja bancarización del sector, lo que les dificulta los pequeños y medianos productores beneficiarse de dicho instrumento. Se han tenido demoras con las entregas de resultados de laboratorio y los códigos para las etiquetas de semilla certificada, con afectación a la oferta de especies como arroz. Para algunas especies, como arroz, forrajeras, algunas hortalizas y maíz, la demanda de semilla ha aumentado, y para algodón y melón se redujo. La dinámica del mercado de semillas depende del comportamiento de la agricultura nacional, y en algunos cultivos, de la dinámica de los precios del mercado internacional. El crecimiento reciente de la producción agrícola puede ser el resultado de aumentos en el área sembrada o de incrementos en la productividad de los cultivos. Asimismo, la manera como los nuevos volúmenes de producción son comercializados en mercados nacionales e internacionales es un determinante fundamental de su rentabilidad y de la sostenibilidad de su expansión en el largo plazo. A continuación, se muestra el comportamiento reciente tanto del área sembrada y de los rendimientos de los

cultivos, así como de la participación de la producción agrícola proveniente de las diferentes regiones del país en los mercados internos y externos. El 32,5% del área sembrada con cultivos permanentes en Colombia se concentra en la región Central, seguida por la Oriental, con un 28.2%, y la Pacífica, con 21,8%.

## **VOLUMEN DE FRUTAS Y VERDURAS Normalización en la oferta de alimentos**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (Sipsa) comunicó que durante la semana del 28 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020 suben las cotizaciones de las verduras, las frutas y los tubérculos.

Así, en las frutas frescas se incrementó el acopio en un 30,81%, en los tubérculos, raíces y plátanos creció su abastecimiento en un 19,08%, en las verduras y hortalizas se presentó un aumento del 17,35%, y en la categoría otros grupos en la que se encuentran las carnes, los procesados, los granos, los cereales, los lácteos, los huevos y los pescados se registró un descenso en la oferta en un 2,88%.

En los últimos años hay una preocupación clara por la trazabilidad y seguridad en el sistema alimentario. Este es un reflejo claro de las necesidades del consumidor, de una demanda cada día más exigente. El interés es tal que incluso la Comisión Europea ha considerado oportuno establecer un marco legal que obligará a implantar a la industria agroalimentaria y a la distribución sistemas globales de control de la trazabilidad. Estos requerimientos que se regulan en el Reglamento Europeo 178/2002, que entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2005, son: La implantación de la trazabilidad en todas las fases de la producción, tratamiento y distribución. La adopción de sistemas para la localización de empresas que hayan suministrado cualquier sustancia incorporada en un alimento. La localización de empresas a las que se les haya suministrado los productos, El etiquetado adecuado para facilitar la trazabilidad. Algunos instrumentos de gestión pueden ayudar al cumplimiento de los anteriores requerimientos como son la Gestión de la Calidad Total, enfoque global que además de los aspectos de seguridad y calidad tendría en cuenta la productividad, medio ambiente y bienestar social.

## **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

## **ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

La oferta frutas y hortalizas, su amplitud, tanto por el gran número de especies y variedades incluidas, como por la posibilidad de disponer de ellas, prácticamente, en cualquier mes del año. Gracias al escalonamiento de las cosechas, dentro de nuestro país y la complementariedad con la producción de los países del hemisferio sur, podemos decir que la oferta es muy amplia. A ello se debe añadir, sobre todo, para algunos productos, la longevidad y posibilidad de almacenamiento (patatas, cebollas, ajos). También la oferta de estos productos procesados o congelados aumentan las posibilidades de su consumo a lo largo de todo el año. La modificación de los hábitos por parte del consumidor y comprador de tienda hace que productos de preparados de hortalizas congeladas, cada día más utilizados, añadan la posibilidad de consumir mezclas de productos obtenidos en diferentes campañas. Otro aspecto de las hortalizas congeladas es su comodidad para el consumidor, que almacena o prolonga la disponibilidad de estos productos a su conveniencia en su

propio hogar. El éxito de los congelados se debe también a la competitividad de sus precios, sobre todo, fuera de temporada

En el grupo de las verduras y hortalizas aumentaron los precios mayoristas del chócolo mazorca, la lechuga Batavia, el repollo blanco, el apio, la cebolla junca, el brócoli, la zanahoria, el perejil, el ajo importado y el pimentón. En el caso del chócolo mazorca, se registró una reducción en la producción desde Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Quindío y Cundinamarca. También ingresó una menor cantidad de lechuga Batavia proveniente de Cundinamarca, Norte de Santander y Nariño.

Subieron las cotizaciones de las frutas frescas, especialmente del mango Tommy, los limones común y Tahití, el aguacate papelillo, la uva Isabela, el lulo, la naranja Valencia, la piña perolera, la mandarina Oneco, el banano criollo, el tomate de árbol, el Tangelo, la piña gold y la patilla. A lo largo de la semana llegó una menor cantidad de mango Tommy desde Cundinamarca y Tolima. Lo mismo sucedió con el limón común, pues se registró menor recolección en Valle del Cauca, Nariño y Santander.

También, en el grupo de los tubérculos, se destacó el incremento del precio mayorista de las papas criolla limpia y sucia, parda pastusa, suprema, nevada y única, la arracacha amarilla, las yucas chirosas, ICA y llanera. En el caso de la papa criolla limpia, el aumento de la cotización se registró por la menor oferta procedente de Norte de Santander, Nariño y Cundinamarca.

## **PRECIOS PARA EL PROCESO.**

El Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indicaron que disminuyó la oferta de verduras y hortalizas. Respecto a las hortalizas y verduras, esta tendencia se presentó para productos como la zanahoria, lechuga, remolacha y la cebolla procedente de Cundinamarca donde la cosecha está llegando a su fin. En materia de frutas frescas, se registró una tendencia al alza en el precio del lulo, papaya, mandarina común, mango variedad Tommy, común y manzano

El proceso de institucionalidad debe ser llevado por expertos que, en su esencia, diseñan soluciones viables y sostenibles entre diferentes puntos de vista, que va más allá de la legalidad, no sólo se trata de leyes y autoridad, sino de reglas de juego claras y mecanismos de acción y corrección definidas. Las reglas de juego que podrían ser formales o informales, las primeras hacen referencia a las leyes y autoridades establecidas, mientras las segundas apuntan a la conducta de los participantes, sus valores y sus prioridades

1. **Análisis de mercado:** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:
  - a. **Análisis de recursos:** Se requieren empresas que estén en capacidad logística y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.
  - b. **Experiencia de la empresa:** Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como productor y/o comercializador de frutas y verduras.
2. **Empresas Consultadas:** Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de verduras, frutas, tubérculos, panes, carnes frías, carne de pollo, bebidas refrescantes y queso y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para

poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Se solicitaron cotizaciones de 40 productos de verduras, frutas en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se logró conseguir dos 03 empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico, en esta publicación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de fruver y queso, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción agroindustrial y pecuaria para fortalecer la economía de los hogares campesinos que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Las empresas enumeradas a continuación, aportan cotizaciones como materia prima para la realización del estudio de mercado. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira.

- Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*
- Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*
- Se verifico que las cotizaciones son de fechas de vigencia 2021*

<i>Item</i>	<i>firma</i>	<i>Identificación</i>
1	LUDYS ESTER ASCANIO ROPERO	49.774.270 - 1
2	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S	901176934
3	JAVIER OSVALDO RAMIREZ	15.030.711

Este sondeo se tomó tres cotizaciones acordes al mercado arrojando el menor precio cotizado en el mercado y que son acorde con los que se vienen ejecutando por la regional en la adquisición de los diferentes productos agrícolas y pecuarios cotizados

PROVEEDOR			FULL SERVICE S.A.S	JAVIER OSVALDO RAMIREZ	LUDYS ASCANIO ROPERO	PRECIO PROMEDIO	MENOR PRECIO
NUMERO DE IDENTIFICACION			901176934	15030711	49774270		
ITEM	PRODUCTO	UND. MED.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO

1	AGUACATE	KG	\$ 6.518	\$ 7.800	\$ 7.000	\$ 7.106	\$ 6.518
2	AHUYAMA	KG	\$ 1.690	\$2.800	\$ 1.900	\$ 2.130	\$ 1.690
3	APIO	KG	\$ 2.585	\$3.300	\$ 2.800	\$ 2.895	\$ 2.585
4	BANANO	UND	\$ 314	\$390	\$ 400	\$ 368	\$ 314
5	CABEZA DE AJO	KG	\$ 7.592	\$9.800	\$ 8.000	\$ 8.464	\$ 7.592
6	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KG	\$ 3.782	\$3.900	\$ 4.100	\$ 3.927	\$ 3.782
7	CEBOLLA LARGA	KG	\$ 3.910	\$4.290	\$ 4.200	\$ 4.133	\$ 3.910
8	CILANTRO	KG	\$ 6.051	\$6.500	\$ 6.300	\$ 6.284	\$ 6.051
9	COCO	UND	\$ 3.510	\$4.500	\$ 3.700	\$ 3.903	\$ 3.510
10	FRESA	KG	\$ 5.010	\$6.490	\$ 6.100	\$ 5.867	\$ 5.010
11	GUAYABA	KG	\$ 2.121	\$4.000	\$ 2.300	\$ 2.807	\$ 2.121
12	HABICHUELA	KG	\$ 3.476	\$4.000	\$ 3.800	\$ 3.759	\$ 3.476
13	LECHUGA	KG	\$ 2.872	\$3.300	\$ 3.200	\$ 3.124	\$ 2.872
14	LIMON	KG	\$ 3.610	3960	\$ 4.050	\$ 3.873	\$ 3.610
15	LULO	KG	\$ 3.551	5000	\$ 4.100	\$ 4.217	\$ 3.551
16	MANDARINA	UND	\$ 390	\$ 1.200	\$ 450	\$ 680	\$ 390
17	MANZANA	UND	\$ 1.226	\$ 1.600	\$ 1.400	\$ 1.409	\$ 1.226
18	MARACUYA	KG	\$ 3.510	\$ 4.200	\$ 4.000	\$ 3.903	\$ 3.510
19	MAZORCA	KG	\$ 2.724	\$ 3.500	\$ 3.100	\$ 3.108	\$ 2.724
20	MORA	KG	\$ 3.801	\$ 5.300	\$ 4.200	\$ 4.434	\$ 3.801
21	NARANJA	UND	\$ 360	\$ 450	\$ 420	\$ 410	\$ 360
22	ÑAME	KG	\$ 2.011	\$ 2.500	\$ 2.200	\$ 2.237	\$ 2.011
23	PAPA CRIOLLA	KG	\$ 2.121	\$ 5.000	\$ 5.100	\$ 4.074	\$ 2.121
24	PAPA PASTUSA	KG	\$ 2.110	\$ 3.000	\$ 2.300	\$ 2.470	\$ 2.110
25	PAPAYA	KG	\$ 1.797	\$ 3.800	\$ 2.100	\$ 2.566	\$ 1.797
26	PATILLA	KG	\$ 2.907	\$ 5.000	\$ 3.150	\$ 3.686	\$ 2.907
27	PEPINO	KG	\$ 2.189	\$ 2.500	\$ 2.400	\$ 2.363	\$ 2.189
28	PERA	UND	\$ 1.350	\$ 2.000	\$ 1.600	\$ 1.650	\$ 1.350
29	PIMENTON	KG	\$ 3.154	\$ 3.500	\$ 3.400	\$ 3.351	\$ 3.154
30	PIÑA	KG	\$ 1.762	\$ 3.500	\$ 2.000	\$ 2.421	\$ 1.762
31	PLATANO AMARILLO	KG	\$ 2.548	\$ 2.800	\$ 2.700	\$ 2.683	\$ 2.548
32	PLATANO VERDE	KG	\$ 2.610	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.750	\$ 2.610
33	QUESO	KG	\$ 14.510	\$ 17.500	\$ 16.500	\$ 12.837	\$ 14.510
34	REMOLACHA	KG	\$ 1.582	\$ 2.500	\$ 1.900	\$ 1.994	\$ 1.582
35	REPOLLO	KG	\$ 1.582	\$ 2.800	\$ 1.800	\$ 2.061	\$ 1.582

36	TOMATE DE ARBOL	DE	KG	\$ 3.193	\$ 3.900	\$ 3.200	\$ 3.431	\$ 3.193
37	TOMATE COCINA	DE	KG	\$ 2.907	\$ 3.900	\$ 3.500	\$ 3.436	\$ 2.907
38	YUCA		KG	\$ 1.585	\$ 1.550	\$ 1.900	\$ 1.678	\$ 1.550
39	ZANAHORIA		KG	\$ 1.762	\$ 2.800	\$ 1.965	\$ 2.176	\$ 1.762

### ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a verduras, frutas, tubérculos y queso. Se recibieron (tres 03) cotizaciones, de empresas ubicadas en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira. Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Una vez analizado los precios y verificadas estas fluctuaciones en cuanto a los costos de los fruver cotizados se acoge los menores precios cotizados entre la página del SECOP II, en el inicio del año 2021 en la jurisdicción de la agencia logística Regional Norte.

Cordialmente,



P.D MODESTO MENDOZA SILGADO  
Ingeniero de alimentos



Reviso: Carol Santafé Ramón  
Coordinadora de Abastecimientos



Procesos	Contratos	Proveedores	Procesos SECOP	Menu	Ir a
----------	-----------	-------------	----------------	------	------

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Buscar...

Id de página: 10005217 Ayuda ?

Volver

Opciones

## Proceso : SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA ...

### Solicitud de información a los Proveedores

ALRNTE 010-013-2021 VERDURAS, FRUTAS [\(Especialista\)](#) [Pliegos](#)

PROVEEDORES

Unidad de contratación REGIONAL NORTE

[Ver Enlace](#)

Interesados

3

260

Competidores

SE SOLICITA COTIZACIONES PARA ADELANTAR ESTUDISO DE MERCADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS VERDURAS Y TUBERCULOS PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 6/02/2021 4:00 PM - Fecha de publicación 4/02/2021 11:29 PM

## LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
04/02/2021	06/02/2021	06/02/2021

## LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
COTIZACION 010-013-2021 FRUVER ALRNTE-LUDYS ASCANIO	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	6/02/2021 10:22 AM	147.035		No tiene ninguna observación a los documentos del proceso	
OFERTA A LA COTIZACION DE FRUTAS Y VERDURAS	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	5/02/2021 7:51 PM	167.630		MENSAJES	<a href="#">Crear</a>
SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	5/02/2021 4:51 PM	123.233		Sin mensajes	
					TAREAS	<a href="#">Crear</a>
				<a href="#">Nuevo</a>	Sin tareas	

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

## EVALUACIÓN

Opciones

Opciones

MODIFICACIONES / ADENDAS

[Crear](#)

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO  
5/02/2021 12:51 PM  
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ  
5/02/2021 1:31 PM  
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS  
5/02/2021 4:44 PM

[Ver más >](#)

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: REGIONAL NORTE (403)  
2021 10:23 PM (UTC -5 horas) (UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Oportunidad**  
CO1.OPDOS.8351412 fue consultado por el Proveedor LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO.  
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO  
6/02/2021 4:42 PM

**El proceso CO1.BDOS.1739888 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.**  
Sistema  
6/02/2021 4:00 PM

**El proceso CO1.REQ.1790313 cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.**  
Sistema  
6/02/2021 4:00 PM

**Oportunidad**  
CO1.OPDOS.8351412 fue consultado por el Proveedor LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO.  
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO  
6/02/2021 10:22 AM

**La información CO1.RPL.1919173 fue presentada**  
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO  
6/02/2021 10:22 AM

[Ver más »](#)



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Procesos SE COP
- Menu
- Ir a

Buscar...

Escritorio -- Menu -- Procesos de la Entidad Estatal -- Expediente -- **Oferta**

Id de página: 10004731 Ayuda

Información en evaluación  
 ALRNTE 010-013-2021  
 VERDURAS, FRUTAS  
 SE REQUIERE COTIZACIONES  
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
 MERCADO PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y  
 VERDURAS PARA ABASTECER  
 LOS CATERING REGIONAL  
 NORTE BARRANQUILLA  
 Solicitud de información a los  
 Proveedores  
 DISTRIBUIDORA FULL  
 SERVICE SAS

[Volver](#)

[Opciones](#)

Ver oferta: Ref: SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VE...

[Información general](#) | [Cuestionario](#) | [Anexos](#) | [Evaluación](#)

### Información general

[Volver al principio](#)

#### Información general

**Nombre de la oferta** SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS

**Número del proceso** ALRNTE 010-013-2021 VERDURAS, FRUTAS

**Tipo** Total

**Estado** Información en evaluación

**Proveedor**  DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS  
 COLOMBIA, Cartagena  
 Número de documento 901176934

**Responsable** DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS

#### Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	2 días de tiempo transcurrido (5/02/2021 4:51:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Cuestionario

[Volver al principio](#)

[Ver resumen](#) | [Ver](#)

[Sobre único](#)

[Imprimir PDF](#)

#### Anexos

[Volver al principio](#)

##### Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre único (PDF) <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>

[Descargar seleccionados](#) [Descargar todos](#)

#### Notas

#### Evaluación

[Volver al principio](#)

##### Evaluación de ofertas

 La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

##### Evaluación de proveedores



Buscar...

Id de página: 10004731 Ayuda ?

Procesos	Contratos	Proveedores	Procesos SECOP	Ménu	Ir a
----------	-----------	-------------	----------------	------	------

Escritorio -- Ménu -- Procesos de la Entidad Estatal -- Expediente -- **Oferta**

**VORTAL 2019** Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▾

**018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 p.m.

SE REQUIERE COTIZACIONES  
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
 MERCADO PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y  
 VERDURAS PARA ABASTECER  
 LOS CATERING REGIONAL  
 NORTE BARRANQUILLA  
 Solicitud de información a los  
 Proveedores  
 DISTRIBUIDORA FULL  
 SERVICE SAS

Full Service

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							123.233,00
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		6.518,00	6.518,00 ✓
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		1.690,00	1.690,00 ✓
3	50402700	APIO	1,00	KG		2.585,00	2.585,00 ✓
4	50301700	BANANO	1,00	UN		314,00	314,00 ✓
5	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		7.592,00	7.592,00 ✓
6	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		3.782,00	3.782,00 ✓
7	50402200	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		3.910,00	3.910,00 ✓
8	50403100	CILANTRO	1,00	KG		6.051,00	6.051,00 ✓
9	50101700	COCO	1,00	UN		3.510,00	3.510,00 ✓
10	50306200	FRESA	1,00	KG		5.010,00	5.010,00 ✓
11	50301900	GUAYABA	1,00	KG		2.121,00	2.121,00 ✓
12	50406200	HABICHUELA	1,00	KG		3.476,00	3.476,00 ✓
13	50404600	LECHUGA	1,00	KG		2.872,00	2.872,00 ✓
14	50304100	LIMON	1,00	KG		3.610,00	3.610,00 ✓
15	50304200	LULO	1,00	KG		3.551,00	3.551,00 ✓
16	50304400	MANDARINA	1,00	UN		390,00	390,00 ✓
17	50301500	MANZANA	1,00	UN		1.226,00	1.226,00 ✓
18	50305200	MARACUYA	1,00	KG		3.510,00	3.510,00 ✓
19	50403200	MAZORCA	1,00	KG		2.724,00	2.724,00 ✓
20	50302000	MORA	1,00	KG		3.801,00	3.801,00 ✓
21	50304000	NARANJA	1,00	UN		360,00	360,00 ✓
22	50406800	ÑAME	1,00	KG		2.011,00	2.011,00 ✓
23	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG		2.121,00	2.121,00 ✓
24	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG		2.110,00	2.110,00 ✓
25	50303000	PAPAYA	1,00	KG		1.797,00	1.797,00 ✓
26	50403400	PATILLA	1,00	KG		2.907,00	2.907,00 ✓
27	50403400	PEPINO	1,00	KG		2.189,00	2.189,00 ✓
28	50305400	PERA	1,00	UN		1.350,00	1.350,00 ✓
29	50405600	PIMENTON	1,00	KG		3.154,00	3.154,00 ✓
30	50305600	PIÑA	1,00	KG		1.762,00	1.762,00 ✓
31	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG		2.548,00	2.548,00 ✓
32	50131800	PLATANO VERDE	1,00	KG		2.610,00	2.610,00 ✓
33	50131800	QUESO	1,00	KG		14.510,00	14.510,00 ✓
34	50406400	REMOLACHA	1,00	KG		1.582,00	1.582,00 ✓

35	50402300	REPOLLO	1,00	KG	1.582,00	1.582,00 ✓
36	50302200	TAMARINDO	1,00	KG	2.950,00	2.950,00 ✓
37	50305800	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	3.193,00	3.193,00 ✓
38	50406500	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	2.907,00	2.907,00 ✓
39	50407200	YUCA	1,00	KG	1.585,00	1.585,00 ✓
40	50402500	ZANAHORIA	1,00	KG	1.762,00	1.762,00 ✓



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Procesos SECOP
- Menu
- Ir a

Buscar...

Escondido → Menu → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Id de página: 10004731 Ayuda ?

Información en evaluación  
ALRNT 010-013-2021  
VERDURAS, FRUTAS  
SE REQUIERE COTIZACIONES  
PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
MERCADO PARA LA  
ADQUISICION DE FRUTAS Y  
VERDURAS PARA ABASTECER  
LOS CATERING REGIONAL  
NORTE BARRANQUILLA  
Solicitud de información a los  
Proveedores  
JAVIER OSVALDO RAMIREZ  
MARTINEZ

[Volver](#)

Ver oferta: **Ref: OFERTA A LA COTIZACION DE FRUTAS Y VERDURAS Proveedor: JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ Preci...**

[Opciones](#)

[Información general](#) | [Cuestionario](#) | [Anexos](#) | [Evaluación](#)

### Información general

[Volver al principio](#)

#### Información general

**Nombre de la oferta** OFERTA A LA COTIZACION DE FRUTAS Y VERDURAS

**Número del proceso** ALRNT 010-013-2021 VERDURAS, FRUTAS

**Tipo** Total

**Estado** Información en evaluación

**Proveedor**  **JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ**  
COLOMBIA, Lirica  
Número de documento 15030711

**Responsable** JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ

#### Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	2 días de tiempo transcurrido (5/02/2021 7:51:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Cuestionario

[Volver al principio](#)

[Ver resumen](#) | [Ver](#)

[Sobre único](#)

[Ver documento](#)

[Ver detalle de documento](#)

[Imprimir PDF](#)

#### Anexos

[Volver al principio](#)

#### Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre único (PDF) <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>

[Descargar seleccionados](#) [Descargar todos](#)

#### Notas

#### Evaluación

[Volver al principio](#)

#### Evaluación de ofertas

 La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

#### Evaluación de proveedores



Buscar...

Procesos	Contratos	Proveedores	Procesos SECOP	Menu	Ir a
----------	-----------	-------------	----------------	------	------

Escripciones -- Menu -- Procesos de la Entidad Estatal -- Expediente -- **Oferta**

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda [Español \(Colombia\)](#) ▼

018000-52-0808 [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

VERDURAS, FRUTAS  
 SE REQUIERE COTIZACIONES  
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
 MERCADO PARA LA  
 ADQUISICION DE FRUTAS Y  
 VERDURAS PARA ABASTECER  
 LOS CATERING REGIONAL  
 NORTE BARRANQUILLA  
 Solicitud de información a los  
 Proveedores  
 JAVIER OSVALDO RAMIREZ  
 MARTINEZ

Javier

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 167.630,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		7.800,00	7.800,00 ✓
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		2.800,00	2.800,00 ✓
3	50402700	APIO	1,00	KG		3.300,00	3.300,00 ✓
4	50301700	BANANO	1,00	UN		390,00	390,00 ✓
5	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		9.800,00	9.800,00 ✓
6	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		3.900,00	3.900,00 ✓
7	50402200	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		4.290,00	4.290,00 ✓
8	50403100	CILANTRO	1,00	KG		6.500,00	6.500,00 ✓
9	50101700	COCO	1,00	UN		4.500,00	4.500,00 ✓
10	50306200	FRESA	1,00	KG		6.490,00	6.490,00 ✓
11	50301900	GUAYABA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00 ✓
12	50406200	HABICHUELA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00 ✓
13	50404600	LECHUGA	1,00	KG		3.300,00	3.300,00 ✓
14	50304100	LIMON	1,00	KG		3.960,00	3.960,00 ✓
15	50304200	LULO	1,00	KG		5.000,00	5.000,00 ✓
16	50304400	MANDARINA	1,00	UN		1.200,00	1.200,00 ✓
17	50301500	MANZANA	1,00	UN		1.600,00	1.600,00 ✓
18	50305200	MARACUYA	1,00	KG		4.200,00	4.200,00 ✓
19	50403200	MAZORCA	1,00	KG		3.500,00	3.500,00 ✓
20	50302000	MORA	1,00	KG		5.300,00	5.300,00 ✓
21	50304000	NARANJA	1,00	UN		450,00	450,00 ✓
22	50406800	ÑAME	1,00	KG		2.500,00	2.500,00 ✓
23	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG		5.000,00	5.000,00 ✓
24	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG		3.000,00	3.000,00 ✓
25	50303000	PAPAYA	1,00	KG		3.800,00	3.800,00 ✓
26	50403400	PATILLA	1,00	KG		5.000,00	5.000,00 ✓
27	50403400	PEPINO	1,00	KG		2.500,00	2.500,00 ✓
28	50305400	PERA	1,00	UN		2.000,00	2.000,00 ✓
29	50405600	PIMENTON	1,00	KG		3.500,00	3.500,00 ✓
30	50305600	PIÑA	1,00	KG		3.500,00	3.500,00 ✓
31	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG		2.800,00	2.800,00 ✓
32	50131800	PLATANO VERDE	1,00	KG		2.800,00	2.800,00 ✓
33	50131800	QUESO	1,00	KG		17.500,00	17.500,00 ✓
34	50406400	REMOLACHA	1,00	KG		2.500,00	2.500,00 ✓





Procesos	Contratos	Proveedores	Búsqueda	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	----------	------	------

 Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información en evaluación  
 ALRNT-010-013-2021  
 VERDURAS, FRUTAS  
 SE REQUIERE COTIZACIONES  
 PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
 MERCADO PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y  
 VERDURAS PARA ABASTECER  
 LOS CATERING REGIONAL  
 NORTE BARRANQUILLA  
 Solicitud de información a los  
 Proveedores  
 LUDYS ESTHER ASCANIO  
 ROPERO

[Volver](#)
**Ver oferta:** Ref: COTIZACION 010-013-2021 FRUVER ALRNT- LUDYS ASCANIO Proveedor: LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO P...

[Opciones](#)
[Información general](#) | [Cuestionario](#) | [Anexos](#) | [Evaluación](#)

## Información general

[Volver al principio](#)

### Información general

**Nombre de la oferta** COTIZACION 010-013-2021 FRUVER ALRNT- LUDYS ASCANIO

**Número del proceso** ALRNT-010-013-2021 VERDURAS, FRUTAS

**Tipo** Total

**Estado** Información en evaluación

**Proveedor**

**LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO**

Número de documento 49774270

**Responsable** LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

### Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	2 días de tiempo transcurrido (8/02/2021 10:22:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

### Cuestionario

[Volver al principio](#)
[Ver resumen](#) | [Ver](#)
[Sobre único](#)
[Ver resumen](#)
[Información general](#)
[Imprimir PDF](#)

### Anexos

[Volver al principio](#)

#### Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
<input type="checkbox"/>	Sobre único (PDF) <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>	No	<input type="checkbox"/>

[Descargar seleccionados](#) [Descargar todos](#)

### Notas

### Evaluación

[Volver al principio](#)

#### Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

#### Evaluación de proveedores



Buscar...

Procesos | Contratos | Proveedores | Búsqueda | Menu | Ir a

Escritorio → Menu → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

SE REQUIERE COTIZACIONES  
PARA REALIZAR ESTUDIO DE  
MERCADO PARA LA  
ADQUISICION DE FRUTAS Y  
VERDURAS PARA ABASTECER  
LOS CATERING REGIONAL  
NORTE BARRANQUILLA  
**Solicitud de información a los  
Proveedores**  
LUDYS ESTHER ASCANIO  
ROPERO

Ludys  
ASCAVIO

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50401700	AGUACATE	1,00	KG		7.000,00	7.000,00	✓
2	50406700	AHUYAMA	1,00	KG		1.900,00	1.900,00	✓
3	50402700	APIO	1,00	KG		2.800,00	2.800,00	✓
4	50301700	BANANO	1,00	UN		400,00	400,00	✓
5	50101700	CABEZA DE AJO	1,00	KG		8.000,00	8.000,00	✓
6	50402200	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	1,00	KG		4.100,00	4.100,00	✓
7	50402200	CEBOLLA LARGA	1,00	KG		4.200,00	4.200,00	✓
8	50403100	CILANTRO	1,00	KG		6.300,00	6.300,00	✓
9	50101700	COCO	1,00	UN		3.700,00	3.700,00	✓
10	50306200	FRESA	1,00	KG		6.100,00	6.100,00	✓
11	50301900	GUAYABA	1,00	KG		2.300,00	2.300,00	✓
12	50406200	HABICHUELA	1,00	KG		3.800,00	3.800,00	✓
13	50404600	LECHUGA	1,00	KG		3.200,00	3.200,00	✓
14	50304100	LIMON	1,00	KG		4.050,00	4.050,00	✓
15	50304200	LULO	1,00	KG		4.100,00	4.100,00	✓
16	50304400	MANDARINA	1,00	UN		450,00	450,00	✓
17	50301500	MANZANA	1,00	UN		1.400,00	1.400,00	✓
18	50305200	MARACUYA	1,00	KG		4.000,00	4.000,00	✓
19	50403200	MAZORCA	1,00	KG		3.100,00	3.100,00	✓
20	50302000	MORA	1,00	KG		4.200,00	4.200,00	✓
21	50304000	NARANJA	1,00	UN		420,00	420,00	✓
22	50406800	ÑAME	1,00	KG		2.200,00	2.200,00	✓
23	50405700	PAPA CRIOLLA	1,00	KG		5.100,00	5.100,00	✓
24	50405700	PAPA PASTUSA	1,00	KG		2.300,00	2.300,00	✓
25	50303000	PAPAYA	1,00	KG		2.100,00	2.100,00	✓
26	50403400	PATILLA	1,00	KG		3.150,00	3.150,00	✓
27	50403400	PEPINO	1,00	KG		2.400,00	2.400,00	✓
28	50305400	PERA	1,00	UN		1.600,00	1.600,00	✓
29	50405600	PIMENTON	1,00	KG		3.400,00	3.400,00	✓
30	50305600	PIÑA	1,00	KG		2.000,00	2.000,00	✓
31	50301700	PLATANO AMARILLO	1,00	KG		2.700,00	2.700,00	✓
32	50131800	PLATANO VERDE	1,00	KG		2.800,00	2.800,00	✓
33	50131800	QUESO	1,00	KG		16.500,00	16.500,00	✓
34	50406400	REMOLACHA	1,00	KG		1.900,00	1.900,00	✓

147.035,00

35	50402300	REPOLLO	1,00	KG	1.800,00	1.800,00 ✓
36	50302200	TAMARINDO	1,00	KG	11.000,00	11.000,00 ✓
37	50305800	TOMATE DE ARBOL	1,00	KG	3.200,00	3.200,00 ✓
38	50406500	TOMATE DE COCINA	1,00	KG	3.500,00	3.500,00 ✓
39	50407200	YUCA	1,00	KG	1.900,00	1.900,00 ✓
40	50402500	ZANAHORIA	1,00	KG	1.965,00	1.965,00 ✓

41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						